



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**30 de Abril de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los colegiados podrán usar la firma electrónica antes del verano	COMERCIO
Los abogados se preparan para el trabajo “on-line”	V. Asturias
Instrumento eficaz	P. Extremadura
Llegar a más colectivos	P. Extremadura
El juzgado experimental mercantil en Palma funcionará por las tardes	D. Mallorca
Una firma electrónica garantizará la seguridad de los abogados en la red	D. Navarra
Jueces y abogados alertan del incremento de la delincuencia juvenil	P. Extremadura
Mútua d’ Advocats prevé elevar un 15% su negocio en 2004	EXPANSIÓN
Acuerdo entre el Colegio de Barcelona y Caixa Catalunya	EXPANSIÓN
El colapso de los juzgados hace inútil la efectividad de los juicios rápidos	AVUI
Hoy se firma un acuerdo sobre la firma digital	D. Montañés
Doscientos puntales sostienen la galería interior de la cárcel	D. Navarra
Nace un nuevo órgano para modernizar los servicios públicos	SUR
El nuevo edificio del Colegio de Oviedo estará concluido en octubre	COMERCIO
BSCH firma un convenio de colaboración con el Colegio de Teruel	EP
Abogados de Lugo firman un convenio con el Santander	PROGRESO
Los abogados de Pamplona tendrán tarjetas para trabajar seguros en Internet	D. Navarra

IMPRIMIR ARTICULO**OVIEDO**

OVIEDO

Los colegiados podrán usar la firma electrónica antes del verano

M. F./OVIEDO

Dentro de unos años, todavía es un interrogante cuántos, los abogados de la provincia podrán presentar una escrito en los juzgados o consultar expedientes sin moverse de su despacho. El Colegio de Abogados de Oviedo y el Consejo General de la Abogacía rubricaron ayer un convenio que convierte a la institución colegial en «autoridad de registro» y le permite emitir certificados que acrediten la firma electrónica de los letrados.



CONVENIO. González Fierro y Herrero (en el centro), tras la firma del convenio. / MARIO ROJAS

Antes del verano, tanto el colegio de Oviedo como el de Gijón comenzarán a expedir los nuevos carnés que incluirán la firma electrónica. Así lo confirmó ayer el director de Administración y Finanzas del Consejo General de la Abogacía, Maximiliano González Fierro, quien adelantó que los colegiados contarán de forma gratuita con una clave personal, un lector de tarjetas, software, apoyo formativo y línea directa con un centro de atención telefónica para la resolución de dudas.

El decano del Colegio Oficial de Abogados, Manuel Herrero, destacó que el convenio «supone un gran logro», y el «primer paso» para un proyecto a largo plazo. De momento, la Agencia Tributaria ha reconocido el certificado electrónico, lo que permitirá a los abogados de Oviedo todo tipo de transacciones con Hacienda. El siguiente paso, anunció, será firmar un acuerdo con la Consejería de Administraciones Públicas del Principado para acceder a sus servicios telemáticos, y otro con el Ayuntamiento, que, por ejemplo, facilitará «la presentación de recursos de reposición ante algún tipo de decisión municipal».

El representante del Consejo General de la Abogacía defendió la seguridad que aporta la firma electrónica, la agilidad que aportará al funcionamiento de la justicia y las posibilidades que ofrece. «Permitirá poder llevar a cabo la totalidad de las transacciones que hoy se hacen de forma física», explicó. Otra de las ventajas es que los trámites que se realicen a través de internet supondrán cada uno de ellos un ahorro a la Administración de entre 15 y 18 euros frente a los que se realicen de manera presencial.

Estás en: OVIEDO

ACUERDO PARA AGILIZAR LA JUSTICIA

Los abogados se preparan para el trabajo 'on-line'

● Un chip permitirá a 2.000 colegiados hacer trámites legales a través de internet

BLANCA M. GARCIA

30/04/2004

Los cerca de 2.000 abogados ejercientes con los que cuenta el Colegio de Oviedo podrán expedir certificados digitales en los próximos meses. El Decano del Colegio de Abogados del municipio, Manuel Herrero, firmó ayer un acuerdo con el Consejo General de la Abogacía (CGAE) para "comenzar a emitir este tipo de certificados antes del verano".

El convenio permitirá a los abogados identificarse en Internet a través de su carnet colegial con un chip en el que estará insertada su firma electrónica y un pin asociado. Así, podrán enviar las declaraciones de la renta de sus clientes y realizar trámites ordinarios en los juzgados desde su propio despacho. El director de Administración y Finanzas del CGAE, Maximiliano González --que sustituyó al director de la Firma Electrónica de la Abogacía, Pedro Huguet Tous, en la firma del convenio--, explicó que el certificado electrónico "agilizará la Justicia" y "costará a la Administración entre 15 y 18 euros menos que cualquier trámite que se haga de forma física".

Además de realizar transacciones con la agencia tributaria, el Colegio de Abogados ha pedido a la Consejería de Economía y Administraciones Públicas su aprobación para poder acceder a los servicios telemáticos del Principado con el certificado digital. En el caso del Ayuntamiento de Oviedo, se encuentran a la espera de una respuesta para que en un futuro próximo los abogados puedan tener también acceso a las reclamaciones o recursos con cualquier tipo de resolución municipal.

En Asturias, la firma de este convenio ya se ha llevado a cabo en el Colegio de Abogados de Gijón, donde se empezarán a expedir certificados antes de junio. "Hoy en día la firma electrónica permite una comunicación absolutamente segura e inviolable", afirmó Maximiliano González, quien añadió que el certificado digital ya ha empezado a implantarse en los colegios de Cataluña, Santiago de Compostela, Córdoba, Murcia o Baleares.

La firma de este convenio conferirá al Colegio de Oviedo la condición de Autoridad de Registro (AR) dentro de la llamada Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA) del CGAE.



►► González (izquierda) y Herrero

(centro), firmando.

Foto:ARMANDO ALVAREZ

Estás en: CÁCERES

Instrumento eficaz

ELENA NEVADO

30/04/2004

El Ilustre Colegio de Abogados de Cáceres pone en funcionamiento el Servicio de Asistencia a Menores, aprobado por su Junta de Gobierno, un servicio que supondrá un instrumento eficaz en la agilización de los procedimientos, dado que el incremento en el número de asuntos en que los menores protagonizan el hecho delictivo hace necesaria la plena disponibilidad de un abogado de guardia que preste asistencia especializada a los mismos.

Un servicio, pues, que solventará un problema detectado, la imposibilidad de los letrados de compatibilizar la guardia ordinaria a detenidos con la asistencia penal a menores; además de una importante demanda, la que llega desde la Fiscalía del TSJEx.

Ahora compete a los abogados inscritos en este turno, en cumplimiento de la Ley, procurar ofrecer un asesoramiento integral acorde a la edad de los asistidos, utilizando con éstos un lenguaje sencillo; y buscar la finalidad primordial contenida en la norma, el carácter educativo de ésta haciendo comprender al menor que existen otras vías alternativas a la delincuencia con las que afrontar su futuro.

*Abogada.

Estás en: CÁCERES

EN PROYECTO

LLEGAR A MAS COLECTIVOS

30/04/2004

El turno especial para menores será el segundo que ponga en marcha el Colegio de Abogados de Cáceres, pues éste tiene en funcionamiento desde hace casi cuatro años el turno especial de asistencia letrada gratuita para víctimas de malos tratos. Y éstos dos no serán lo únicos, ya que el Colegio tiene en proyecto la creación de turnos especiales para extranjería y de penitenciaros.

Para crear el turno especial de extranjería se están dando los primeros pasos, pero para la puesta en marcha del turno especial de penitenciaros sólo se está pendiente de financiación. Todo lo necesario está listo, como las normas o el convenio de colaboración con Instituciones Penitenciarias.

 Recargar Volver Portada

El juzgado experimental mercantil en Palma funcionará por las tardes

El Colegio de Abogados ha designado unos equipos para hacer de administradores concursales

FELIPE ARMENDÁRIZ. PALMA.

El juzgado de lo mercantil experimental de Palma empezará su andadura el próximo lunes y dedicará las tardes a la tramitación paralela de expedientes de crisis de empresas de acuerdo a la nueva Ley Concursal, que entrará en vigor en septiembre. El juzgado piloto contará con el apoyo del colegio de abogados de Balears que ha montado una serie de equipos de letrados que harán las funciones de administradores concursales.

El juzgado experimental de lo mercantil es el de primera instancia número cinco, cuyo titular es el magistrado Enrique Sanjuán Muñoz. Primera instancia 5 ha sido descargado del reparto de asuntos generales y recibirá todos los casos de Palma vinculados con suspensiones de pagos, quiebras, concursos de acreedores y otros procedimientos que la ley adjudica a los futuros juzgados de lo mercantil.

La experiencia, que está siendo auspiciada por los decanos de los jueces de Palma, Pedro Barceló, y del Colegio de Abogados, Joan Font, pretende conocer las posibles disfunciones de la Ley Concursal en su aplicación a casos reales. Estas causas no tendrán validez jurídica y servirán para poner a prueba los mecanismos procesales de la nueva legislación.

De todas formas, primera instancia 5 seguirá la tramitación de acuerdo con la normativa vigente de todos los expedientes de quiebras, suspensiones de pagos, etc que vaya recibiendo, incluidos los que se seleccionen para la experiencia. En principio la idea es que se escoja uno o dos casos para en los próximos meses completar su tramitación completa de acuerdo a la Ley Concursal. Se quiere dejar un tiempo para que los funcionarios se adapten a los protocolos de la citada ley y luego los administradores concursales empezarán a solicitar pruebas y formular todo tipo de cuestiones y recursos.

--

EL DATO

Un joven juez con las pruebas de la especialidad aprobada

Enrique Sanjuán Muñoz es el único magistrado de las islas que ha superado las pruebas de selección para los futuros jueces de lo mercantil. Sanjuán, que entre otros destinos anteriores ha trabajado en Vélez Málaga, es un joven juez que ahora tiene que completar su formación específica como especialista en lo mercantil con un cursillo sobre economía y contabilidad empresarial. El magistrado se declara ilusionado con la experiencia y confía en que la Ley Concursal dé buenos resultados.



·NUEVAS TECNOLOGÍAS

Una firma electrónica garantizará la seguridad de los abogados en la red

Les permitirá identificarse en Internet para realizar su trabajo y acceder a servicios seguros

EFE - Pamplona

El Colegio de Abogados de Pamplona expedirá en breve entre sus colegiados tarjetas de firma electrónica que permitirán garantizar la comunicación a través de Internet de una forma "más segura, ágil, cómoda y de mayor calidad".

Con este fin el decano del Colegio de Abogados de Pamplona, Alfredo Irujo, firmó el pasado martes un acuerdo con el decano de Reus y director de la Firma Electrónica de la Abogacía, Pere Lluís Huguet, un protocolo que otorga además al Colegio de Abogados la condición de Autoridad de Registro de la Autoridad de Certificación de la Abogacía del Consejo General de la Abogacía.

Las características de la profesión el abogado hacen que estos no puedan hacer uso de las nuevas tecnologías, de las redes, sin garantías de seguridad, según recalzó Huguet, quien precisó que estos profesionales están sometidos a dos principios fundamentales, el secreto profesional y la ley de protección de datos de carácter personal.

Identificación

La firma digital de los abogados les permite identificarse en Internet para realizar su trabajo a través de la red y acceder, desde cualquier lugar, a servicios seguros, con sólo identificarse con el certificado electrónico personal, con el consiguiente abaratamiento en costes y en tiempo para los ciudadanos.

Según explicó Huguet, esta herramienta "permite garantizar la comunicación entre los colegiados, el propio colegio o la administración pública, así como acreditar la identidad de la persona que se comunica con absolutas garantías, la integridad del mensaje, que no ha sido manipulado en el curso de su trayecto por Internet, y la confidencialidad del mensaje".

Recalcó que se trata de una firma electrónica específica, ya que "no sólo acredita la identidad de la persona, sino la cualidad de abogado en ejercicio".

Tecnología

Por su parte, Irujo indicó que éste es "uno de los proyectos de infraestructura tecnológica que pretende proporcionar a los colegios de abogados los instrumentos necesarios para que ejerzan sus funciones por medio de la red y facilitar a los colegiados el ejercicio profesional y el establecimiento de relaciones profesionales a través de la red mediante la acreditación como abogado del titular de la firma electrónica".

Recalcó que "va a ofrecer seguridad en el contenido de los mensajes que se envíen, identificación del usuario y un ejercicio profesional más

ágil, más cómodo, más seguro y de mayor calidad".

Irujo, quien destacó la apuesta del colegio de abogados de Pamplona por las nuevas tecnologías, explicó que ahora, tras la firma de la contratación de las funciones de autoridad de registro, empieza un periodo de formación profesional del colegio, de confección de tarjetas y una auditoría externa sobre la capacidad técnica del colegio, para dentro de unos dos meses comenzar a expedir las citadas tarjetas.

Estás en: CÁCERES

UN NUEVO FRENTE JUDICIAL EN TORNO AL MENOR

Jueces y abogados alertan del fuerte incremento de la delincuencia juvenil

- ❖ **Advierten del aumento de menores implicados en delitos de maltrato familiar y agresiones sexuales**
- ❖ **La alta demanda de asistencia letrada gratuita obliga al Colegio de Abogados a establecer un turno especial**

ISABEL BRAVO

La cifra de menores implicados en actos delictivos está experimentando un importante incremento en la provincia, un aumento de casi el 26% en tan sólo dos años.

En concreto, y según recoge la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, mientras que el Juzgado de Menores de Cáceres tramitó en el 2001 un total de 662 asuntos y 667 en el 2002, el año pasado la cifra se elevó hasta 831.

Y las estadísticas del Colegio de Abogados de Cáceres, por su parte, reflejan que los letrados cacereños tramitaron hace tres años, por el turno de asistencia letrada gratuita, 225 expedientes de menores, el mismo número de menores a los que se atendió, mientras que el año pasado se tramitaron 536 expedientes, de los que 278 fueron atendidos en procesos judiciales por hechos delictivos. --En el primer trimestre de este año ya se han tramitado 160 expedientes de menores y prestado asistencia en procesos judiciales a 82--.

Este aumento, detectado por jueces y abogados, lo califican éstos de "sorprendente", al tiempo que advierte de algunos hechos "especialmente preocupantes". Así, tras señalar que los delitos que con mayor frecuencia se ven en el Juzgado de Menores son los de robo, con violencia e intimidación; y las faltas de lesiones, llamaron la atención sobre el hecho de que el número de niñas implicadas en peleas, agresiones... es cada vez mayor.

"Esto es algo que llama mucho la atención, pues ya casi el 50% de los menores implicados en hechos delictivos son niñas", señalaron a EL PERIODICO miembros de la junta de gobierno del Colegio de Abogados.

Advirtieron, asimismo, que en el campo del menor se ha detectado un importante incremento de los delitos relacionados con el maltrato familiar --malos tratos y agresiones de menores a padres y abuelos--, así como de las agresiones sexuales. De éstas se vieron el año pasado en el Juzgado de Menores seis, "un número realmente importante si se tiene en cuenta el total de asuntos que ve al año este juzgado".

UN TURNO ESPECIAL Ante este incremento en el número de hechos delictivos protagonizados por menores, el Colegio de Abogados de Cáceres ha decidido poner en marcha un turno especial de asistencia letrada gratuita para menores. En este servicio, que entrará en funcionamiento el 15 de mayo, se habían inscrito hasta ayer 69 letrados cacereños.

Representantes del Colegio explicaron que para dar audiencia a un menor es siempre preceptiva la intervención de un letrado, que la Ley exige que esté presente un abogado desde la detención o la primera declaración del menor. Esta asistencia, en aquellos casos en que se requiera asistencia letrada gratuita, se prestaba hasta ahora por el turno ordinario de oficio, lo que en ocasiones planteaba problemas.

"Ante esta obligación, en ocasiones nos encontrábamos con que la Fiscalía de Menores, que es la que lleva la instrucción de todos los asuntos penales del menor, requería la presencia de letrado toda una mañana, lo que motivaba que el abogado que en ese momento se encontraba de guardia en el turno de oficio no podía atender a los detenidos ordinarios, motivo por el que nos hemos visto en la obligación de establecer en Cáceres este turno de oficio especial para menores".

Con ello, concluyeron, los letrados que estén adscritos a este nuevo turno de oficio podrán dedicarse de forma exclusiva a la Fiscalía de Menores.

30/04/2004



►► Un menor, observado por unos amigos, accede a un vehículo policial custodiado por un agente.

Foto:EL PERIODICO

TENDRÁ NUEVO PRESIDENTE EL 13 DE MAYO

Mútua d'Advocats prevé elevar un 15% su negocio en 2004

D.C.S. Barcelona

Mútua dels Advocats de Catalunya quiere zanjar la polémica surgida en la entidad en el último año con un crecimiento del 15% en su negocio durante 2004. La entidad, que en noviembre pasado sufrió un revuelo interno con la dimisión de su presidente, Joan de Palol, y dos miembros del consejo de administración por desavenencias con la dirección, cerró el ejercicio de 2003 pasado con un volumen de primas de 15,7 millones de euros.

El resultado de la mutua de previsión social cayó en picado hasta 19.652 euros -frente a 142.690 euros e 2002- a causa de dos moti-

vos. Uno es la modificación del modelo de contabilidad, recomendado por la nueva auditora de la entidad; la otra reside en las dotaciones por depreciación de las inversiones financieras del grupo, según explicó ayer el director general de la mutualidad, Josep Fermí Pinyol. Mútua dels Advocats destinó 64.035 euros a este fin. Las provisiones técnicas ascendieron a 9,55 millones, 2,6 millones más que en 2002.

Mútua dels Advocats decidirá el próximo 13 de mayo el nombre del nuevo presidente. Pilar Mañé, actual presidente interina, dejará entonces el cargo, después de seis meses de ocuparlo.

SERVICIO A ANCIANOS

Acuerdo entre el Colegio de Abogados y Caixa Catalunya

EXPANSIÓN. Barcelona

El Colegio de Abogados de Barcelona y la Fundación Viure i Conviure de Caixa Catalunya firmaron ayer un convenio por el que ambas entidades se comprometen a colaborar para ofrecer un servicio gratuito de orientación jurídico-social a la gente mayor. El convenio establece que la Fundació Viure i Conviure llevará a cabo el servicio de orientación social, que analizará cada caso y lo derivará posteriormente si procede al servicio de atención jurídica, del que se encargará el Colegio de Abogados.



EL PRESENT I EL FUTUR DE LA JUSTÍCIA

El col·lapse als jutjats fa inútil l'efectivitat dels judicis ràpids

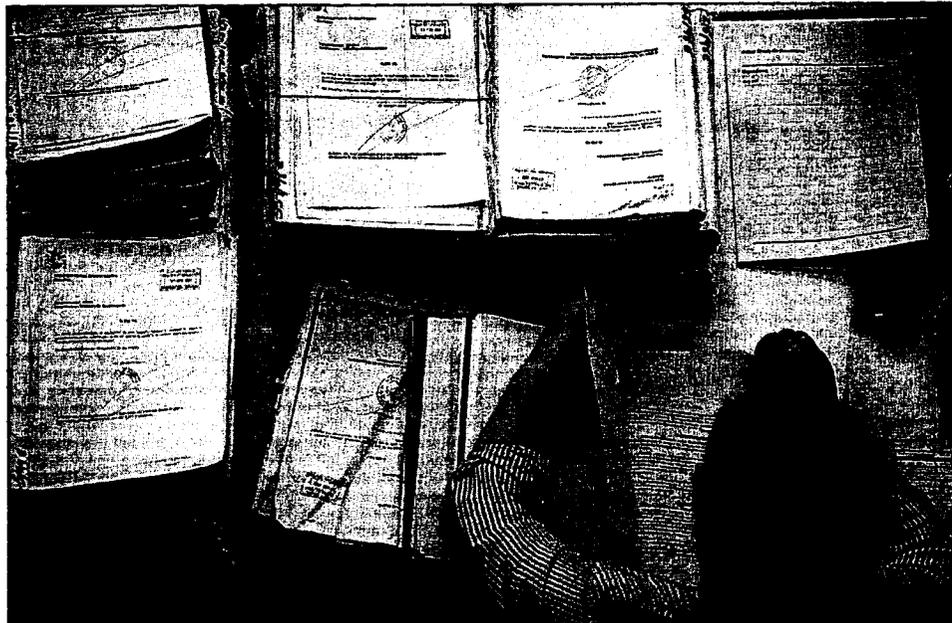
El retard en l'execució de sentències desvirtua tot el procediment

Jordi Panyella
 BARCELONA

De què serveix jutjar una persona i condemnar-la si la sentència no s'executa mai? De què serveix posar en marxa un pla de modernització de la justícia que inclou la implantació de judicis immediats i ràpids si aquests processos triguen després a tancar-se per la impossibilitat d'aplicar amb agilitat les resolucions judicials? Aquestes inquietants preguntes són el resultat de les dades que ahir va oferir el president del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya (TSJC), Guillem Vidal, segons les quals l'èxit amb què s'ha implantat la nova justícia ràpida ha topat frontalment amb el greu col·lapse que pateixen els jutjats d'executòries penals.

Segons les dades de la memòria del TSJC, durant l'any passat es van fer a Catalunya el 85% dels 9.275 judicis immediats assenyalats i el 80% dels 2.340 judicis ràpids. Aquest fet contrasta amb la dada que als quatre jutjats de Barcelona dedicats exclusivament a l'execució de sentències hi van entrar 8.200 afers durant el 2003, quan el Consell General del Poder Judicial calcula que aquests òrgans no poden superar els 4.500 expedients. Tant els judicis ràpids com els jutjats específics d'executòries van entrar en funcionament l'any passat, dins del programa anunciat a bombo i plateret per l'antic govern del PP de

	Processos d'Executòries		Demanda de Llibertat	
	Núm.	%	Núm.	%
Executòries Penals	1.274	12%	475	92%
Executòries Civils	1.100	8%	44	5%
Executòries Laborals	1.226	100%	59	100%
Demanda de Llibertat	424	85%	48	43%
Demanda de Llibertat	424	6%	1	1%
Demanda de Llibertat	424	100%	48	100%



Un funcionari d'un jutjat d'executòries amb una pila d'expedients pendents damunt la taula

McGyver viu als jutjats

A les seccions penals de Catalunya a l'executòria, els funcionaris no tenen en els seus vidriets reduït, per l'expedient per resoldre. Diversos funcionaris consultats ahir per l'AVUI es van queixar de la falta de magistres, que, per exemple, que s'hagin de habilitar "prestacionistes" amb caixes de fusta. "Has de fer de McGyver", va resumir gràficament una agent judicial, fent referència a aquell personatge de la televisió que amb les seves habilitats personals se les penjava tota per sortir de les situacions més difícils.

modernització de la justícia. Els judicis immediats es fan al cap de 48 hores d'haver-se comès la infracció i estan pensats només per a faltes, infraccions menors castigades normalment amb una multa. Els judicis ràpids se celebren en un termini de quinze dies i estan pensats per posar fre a fenòmens socials tan preocupants com la violència de gènere. La immediatesa amb què es jutja i es castiga l'infractor no serveix de res perquè quan la sentència arriba als jutjats dedicats exclusivament a exe-

cutar-la queda a la cua d'una llarga llista. "L'execució és fonamental, una sentència no executada és una sentència perduda", va advertir ahir Guillem Vidal.

Falta de mitjans

Els magistrats titulars dels quatre jutjats d'executòries de Barcelona ja fa temps que han detectat la precarietat de mitjans amb què treballen i que els impedeix dur a terme la feina amb un mínim de garanties. Vidal va explicar ahir que els jutges han demanat que es do-

bli la capacitat operativa d'aquests jutjats creant-ne quatre de nous. El president del TSJC va afirmar que "són peremptoris almenys dos jutjats nous d'executòries".

Els problemes de col·lapse no es produeixen només als jutjats d'executòries, sinó que -segons s'explica a la memòria del TSJC- "hi ha una sobrecàrrega laboral generalitzada". A la memòria també es denuncia "l'elevada mobilitat i absentisme laboral, que pertorben de manera notable" el normal funcionament dels jutjats.

Al marge del problema de les executòries, l'entrada en vigor dels judicis immediats i ràpids ha repercutit de forma negativa en altres processos. En la memòria es posa l'accent en els problemes amb què s'han trobat alguns jutjats mixtos en què els processos civils s'han vist relegats a un segon ordre de prioritat. El fet que els jutges d'instrucció dediquin més temps a aquests nous judicis ha provocat l'alentiment de la tramitació de causes de delictes greus, com els que es jutgen pel procediment del jurat.

30/04/2004

IMPRIMIR ARTICULO

■ **CANTABRIA**

OTRAS NOTICIAS

COLEGIO DE ABOGADOS / Hoy se firma un acuerdo sobre la firma digital

La decana del Colegio de Abogados, Victoria Ortega, y representantes del Consejo General de la Abogacía firman hoy un acuerdo que permitirá a los abogados cántabros expedir certificados digitales.



·CENTROS PENITENCIARIOS

Doscientos puntalessostienen la galería interior de la cárcel

Un sindicato presenta dos denuncias por seguridad e higiene

DIARIO DE NOTICIAS - Pamplona

La cárcel de Pamplona se encuentra en un estado de mantenimiento lamentable que afecta tanto a la higiene como a la seguridad de los trabajadores y reclusos del centro. En concreto, la Agrupación del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias (ACAIP), sindicato mayoritario en el sector, asegura en un comunicado difundido ayer que las galerías del interior del centro están sostenidas por doscientos puntales "ante el temor de posibles derrumbes desde hace más de dos años".

La ACAIP da cuenta de la reunión mantenida ayer con la dirección general de Justicia de Navarra "en la que se le ha transmitido la enorme preocupación por el mal estado y pésimas condiciones de habitabilidad del centro penitenciario de Pamplona". Subraya el sindicato que el edificio tiene ya más de cien años de antigüedad "y es uno de los más viejos y obsoletos con los que cuenta la dirección general de Instituciones Penitenciarias".

Entre las deficiencias detectadas, la ACAIP pone el acento en el estado de la galería e insiste que "esta medida provisional se prolonga de una manera excesiva en el tiempo, pone en peligro la integridad física tanto de los trabajadores como de los internos que transitan por el interior del centro penitenciario".

Con fecha del pasado 11 de febrero, el sindicato comunica que presentó dos denuncias en la Inspección de Trabajo por el incumplimiento sistemático que a su juicio se está produciendo en el centro en materia de seguridad e higiene en el trabajo. La ACAIP dice que no ha recibido, hasta ahora, respuesta a sus demandas.

Otro punto importante es el del número de reclusos que acoge la prisión. El sindicato entiende que "la tasa de ocupación de internos en el centro es realmente preocupante, y hace que el mismo se encuentre masificado. Esta masificación -continúa-, unida a las precarias condiciones del centro se traduce en la ausencia de unos mínimos requisitos de seguridad para albergar a una cantidad elevada de internos, que a su vez deriva en un aumento de la conflictividad (agresiones a funcionarios, peleas entre internos, etcétera) que pone en peligro la convivencia ordenada del establecimiento".

Las llamadas de atención sobre el deterioro de la cárcel son constantes. Recientemente, la junta del Colegio de Abogados de Pamplona también mostró su preocupación por el estado en el que se encuentra el centro penitenciario.

[SECCIONES] ■ MELILLA

Ciudadanos

MELILLA

- Opinión
- Actualidad
- Andalucía
- España
- Mundo
- Economía

Nace un nuevo órgano para modernizar los servicios públicos

El Observatorio de Calidad de las Administraciones Públicas estará presidido por el presidente de la Ciudad

PALOMA S. HERVA/MELILLA

- Turismo
- Deportes
- Vivir

Una vez que sea aprobado por el Consejo de Gobierno, comenzará a funcionar el Observatorio de Calidad de las Administraciones Públicas con el que potenciar la comunicación «permanente» entre la Ciudad Autónoma y los sectores administrativos, académicos y sociales de Melilla. De este modo, este órgano se encargará de «encauzar» la participación de los ciudadanos en el esquema y desarrollo de las actividades encaminadas a la modernización de los servicios públicos.

Seleccione...

- Esquelas
- Titulares
- Ocio
- Especiales

El consejero de Administraciones Públicas, Miguel Marín, explicó ayer que en este Observatorio de Calidad, que estará presidido el responsable del Gobierno local, Juan José Imbroda, la sociedad melillense estará representada, entre otros, a través de un miembro de la Delegación del Gobierno, así como del Colegio de Abogados, de la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales, de la Cámara de Comercio, de la Confederación de Empresarios y de UGT, entre otros.

[MULTIMEDIA]

- Canal Málaga
- Imágenes
- Audio

[PARTICIPA]

- Foros
- Chat

[CANALES]

Seleccione...

Administración Calidad

Además, Marín indicó que, a lo largo del año en curso, se entregará el distintivo 'Melilla, Administración Calidad' a aquellas actuaciones encaminadas a mejorar la calidad de los servicios administrativos.

El Observatorio de Calidad será el órgano que «absorberá» aquellas inquietudes que se puedan producir sobre esa necesaria modernización de la administración pública.

Asimismo, el consejero de Administraciones Públicas señaló que este proyecto contempla realizar una memoria anual en la que se incluirán todas las propuestas planteadas por los sectores sociales representados con la que favorecer y fomentar la calidad de los servicios que dependen de la Administración local.



CALIDAD. La Administración quiere mejorar el servicio que da. / SUR

 Imprimir  Enviar

IMPRIMIR ARTICULO

■ OVIEDO

OVIEDO

El nuevo edificio del Colegio de Abogados estará concluido en el mes de octubre

Vidau anuncia que el TSJA ubicará la Sala de lo Social en el espacio que ocupa la actual sede

P. ALVEAR / M. FRECHILLA/OVIEDO

Unas instalaciones que se les quedan pequeñas y en las que, además, 'viven' de prestado. Son las razones que llevaron a la junta de gobierno del Colegio de Abogados de Oviedo a plantearse el traslado a una nueva sede de su propiedad. Era el año 1999. Muchos pusieron pegas a un proyecto presupuestado en 4,2 millones de euros en la parcela del antiguo Colegio San Isidoro. Pero la gran mayoría compartía la necesidad de contar con unos espacios más amplios.



OBRAS. La construcción de la nueva sede continúa en el solar de la calle de Schultz. / JESÚS DÍAZ

Los casi cinco años que han pasado desde entonces harían pensar en un fracaso. Sin embargo, la marcha de las obras en la parcela de la calle de Schultz y las palabras de los responsables del colegio y el Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) son tranquilizadoras: en octubre de este año estará el edificio concluido.

Así lo manifestó ayer Ignacio Vidau, presidente del TSJA, la institución propietaria del espacio donde se encuentra enclavada la actual sede de los abogados. Cuando «la práctica totalidad de la planta baja del Palacio de Camposagrado» quede libre tras su traslado, se podrá dedicar a otros fines. «Liberará un espacio suficiente para albergar, una vez realizadas las oportunas obras de remodelación, la sala de lo social del TSJA, actualmente, ubicada en un local alquilado aquejado de serias deficiencias», explicó Vidau en el acto de presentación de la memoria judicial de 2003.

El decano de la institución colegial, Manuel Herrero, matizó ayer que prevé que, en octubre, le empresa Ceyd entregue la obra del nuevo edificio, pero no estará operativo al cien por cien hasta principios del próximo año. No en vano, calcula que el traslado dure un par de meses, ya que se tiene que llevar a cabo la adecuación del inmueble y la instalación del mobiliario, que, en buena medida, procede de su actual sede.

Para la inauguración, Herrero prepara un acto «de categoría», de acuerdo con la ocasión: «es un hecho histórico. Un edificio para toda la vida».

El mismo proyecto

La junta de gobierno que preside no comparte el proyecto que, en 1999, impulsaron los responsables del colegio en aquel momento. Comparte la necesidad de ocupar una sede más espaciosa e independiente, pero no una obra «faraónica» como la que finalmente se llevará a cabo. Sin embargo, justificó el mantenimiento de la idea inicial en el respeto a la voluntad de los colegiados que la apoyaron en su momento y en que las modificaciones planteadas no iban a suponer ningún abaratamiento.

Santander Central Hispano firma un convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Teruel

TERUEL, 29 (EUROPA PRESS) El director de Zona para Teruel, de la Territorial del Santander Central Hispano en Aragón, La Rioja y Navarra, Enrique Muñoz Barranco, y el decano del Colegio de Abogados de Teruel, José Montón Zuriaga, han firmado un convenio de colaboración por el que los 250 profesionales colegiados podrán acceder a productos y servicios financieros en condiciones preferentes.

El convenio ofrece a este colectivo líneas de financiación destinadas a cubrir las necesidades que plantea su actividad como la Cuenta de Crédito Profesional, crédito para la compra o rehabilitación del despacho, financiación de circulante o adquisición de bienes destinados a la actividad, préstamo para equipamiento profesional, leasing o renting de vehículos.

El acuerdo, que tendrá una vigencia anual prorrogable, también atiende a las necesidades de tipo particular, no profesional, de los Abogados colegiados en Teruel, para lo cual oferta productos de pasivo y activo en condiciones ventajosas, desde la cuenta corriente y medios de pago hasta la hipoteca para compra de vivienda, o los planes de pensiones.

El Progreso

EL DIARIO DE LUGO Y SU PROVINCIA

48 cm2
108 Euros
Página 4
28/04/2004

O.J.D.: 15.086 E.G.M.: 91.000

Abogados de Lugo firman un convenio con el Santander

■ El decano del Colegio de Abogados de Lugo, Antonio López Graña, y José Loureiro, responsable del Banco Santander, firmaron un convenio de colaboración por el que la entidad oferta a los letrados y al colegio una amplia gama de productos y servicios financieros en condiciones preferentes.



Los abogados de Pamplona tendrán tarjetas para trabajar seguros en Internet

■ Los 1.029 letrados se comunicarán así con clientes, juzgados y el Colegio

LAURA PUY MUGUIRO. PAMPLONA.

Para un abogado, Internet no era hasta ahora una herramienta segura. El secreto profesional y la protección de datos personales en los que se basa su profesión no estaban garantizados en la red. Pero dentro de dos meses, los 1.029 colegiados de Pamplona se comunicarán con sus clientes, la Administración Pública y su Colegio gracias a una tarjeta de firma electrónica que les garantizará esa seguridad.

Ayer, el decano de los abogados de Pamplona, Alfredo Irujo, y el presidente de la Firma Electrónica de la Abogacía y decano de Reus, Pere Huguet, firmaron el acuerdo por el que los letrados de la capital navarra contarán con la firma electrónica, el sistema de seguridad que les permitirá trabajar a través de Internet de una forma «más ágil, cómoda y de mayor calidad».

En rueda de prensa y minutos antes de la rúbrica del acuerdo, Alfredo Irujo definió la firma electrónica como el sistema que «permitirá a los abogados acreditar su identidad, la cualidad de abogado en ejercicio y la confidencialidad de sus mensajes

cuando trabaje a través de Internet». Añadió que era «una apuesta del Colegio mejorar con las nuevas tecnologías el ejercicio de la función de los abogados, una apuesta que estará operativa en unas semanas».

Poder identificarse con el certificado electrónico y acceder desde cualquier punto a servicios seguros supondrá además un abaratamiento en costes y en tiempo para los ciudadanos. Sobre esto, Pere Huguet expuso que si hasta ahora el letrado debía acudir a su Colegio para solicitar un pase de prisión, la firma electrónica le permitirá conseguirlo a través de la red. «Mediante la firma electrónica, el Co-



JOSÉ ANTONIO GOÑI

Alfredo Irujo, a la izquierda, y Pere Huguet, ayer durante la rueda de prensa.

legio sabrá la identidad del abogado que hace la solicitud y que es un colegiado en ejercicio», ya que la información estará encriptada y sólo la conocerán emisor y receptor. Así, el Colegio enviará el pase a prisión por Internet y el letrado sólo tendrá que imprimirlo. «Lo habrá conseguido sin moverse de su despacho», añadió Huguet. «El abogado se podrá relacionar con total seguridad con la Administración Pública, sus clientes y su Colegio».

Procesos judiciales en la red

El decano de Reus indicó además que la tarjeta de seguridad otorga absolutas garantías sobre la integridad del mensaje, pues no podrá ser manipulado, y su confidencialidad. Junto a Irujo, enumeró algunas de las labores que los letrados podrán llevar a cabo por medio de la red: comunica-

ción con los juzgados, el turno de oficio, presentación de escritos y resultados de las rentas de sus clientes y consulta de expedientes, entre otras.

Además, Huguet calificó de «absolutamente fácil que en un futuro, cuando los juzgados puedan informatizar los expedientes, los abogados consulten un proceso judicial por Internet».

Ahora, el Colegio de Abogados de Pamplona deberá impartir formación específica a sus colegiados, preparar las tarjetas y ser auditada para conocer su capacidad técnica. «Entre uno y dos meses se empezará distribuir la tarjeta electrónica», señaló Irujo.

El acuerdo otorga además al Colegio de Abogados de Pamplona la condición de Autoridad de Registro de la Autoridad de Certificación de la Abogacía del Consejo General de la Abogacía.